



CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Y VISTO ; El pedido formulado por el D. E. de autorizar firmar el convenio con el Sr. Mariano José Marquez a fin de regularizar deuda por impuestos adeudados.

Y CONSIERANDO ; Que el Municipio ha recibido terrenos por pagos atrasados. Que el monto de la deuda asciende a \$ 2.297,84 correspondiente al periodo 85/01 y hasta 95/05 sobre la cuenta Nro. 3073387. Generada por los impuestos impagos del Lote 15, Manzana 78 de la 3ra. Sección . Designación catastral Circ. 1 Sección 3 Manzana, 28 Parc. 16 . El deudor ofrece la dación en pago del cincuenta por ciento (50 %) del Lote descripto , que consta de una sup. total de 1.000 mts. cuadrados . Se compromete a transferir mediante Escritura Pública , previo suscribir la documentación necesaria para obtener la subdivisión del lote.

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA NRO. 199.

Art. 1) Autorizar a suscribir el convenio entre el D.E. de la Municipalidad de Malvinas Argentinas con el contribuyente Mariano José Marquez.

Art. 2) De forma.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 1996.


JOSE LUIS CAMPO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


ROSARIO T. TISSERA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


JULIO R. SUAREZ
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


NORMA E. ARAYA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


DANIEL ARZANI
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


ERNESTO OTILIO CUEVA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

CONVENIO

Entre la **MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**, representada en este acto por su apoderado el Dr. Emigdio José Blanco, con domicilio en calle Bolívar 307, P.B. ciudad de Córdoba, por una parte en adelante denominada **LA ACREEDORA**; y el Sr. **MARIANO JOSE MARQUEZ** D.N.I. Nro. 10.048.967 con domicilio en Bv. Jujuy S/no de Barrio Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, por la otra en adelante denominado **EL DEUDOR** convienen en celebrar el presente convenio que se regirá por las clausulas y condiciones que a continuación se detallan: **PRIMERA:** EL DEUDOR reconoce adeudar a la Municipalidad de Malvinas Argentinas la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 84/100 (\$ 2.297.84.-) en concepto de impuestos adeudados al Municipio desde el año 1989 hasta la fecha, con motivo de los tributos impuestos al Lote 15 Mz. 78 designación catastral Circ. 1: Secc. 3: Mz. 28 Parc. 16, que consta en certificado No _____ y se allana a la demanda iniciada por el municipio y ampliando sobre los períodos referidos, no incluidas las costas, que se determinan en pesos UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO C/50/100 (\$1.998.50) en concepto de caja de Abogados y tasa de Justicia y los honorarios profesionales que se fijando en la suma de pesos DOSCIENTOS TREINTA (\$175.-).- **SEGUNDA:** EL DEUDOR otorga como dación en pago por la deuda ante dicha el cincuenta por ciento (50%) del bien antedicho, comprometiendose a suscribir la totalidad de documentos necesarios para su subdivisión, la que es a cargo del Municipio. Se conviene el pago total de la deuda antedicha conforme los descuentos efectuados en virtud de lo normado en Ley Impositiva del año en curso y Moratoria vigente. **LA ACREEDORA** acepta dicha dación en pago conforme lo prescripto en la Ordenanza Nro. 157 de fecha 11 de marzo de 1996, ad referendum del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad quien debe aceptar la dación en pago mediante la sanción de la Ordenanza pertinente. **TERCERA:** EL DEUDOR se compromete a elevar a Escritura pública la transferencia que aquí se conviene, siendo a su exclusivo cargo los gastos que demande la Escritura Traslativa de Dominio pertinente, la que se formalizará por ante el Escribano Público Sr. Luis Toledo (h) con domicilio en Avda. General Paz Nro. 94, 1er. Piso, Of. 106 de esta ciudad, en el plazo máximo de 30 días contados desde la firma del presente. **CUARTA:** Los gastos de instalación de red de agua y los gastos homonimos que demande la Instalación de Energía Eléctrica serán soportados en forma proporcional por DEUDOR y ACREEDORA, en caso de no contar los lotes con dichos servicios. **QUINTA** Las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado de 2a Nominación civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Peratta, otorgandole fuerza ejecutiva al presente. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y efecto en la ciudad de Córdoba, a quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.


EMIGDIO J. BLANCO
ABOGADO
MAT 1-27333
MAT. FED. Tº 63 Fº 812



D.N.I. 10.048.967

CONVENCION

En la Municipalidad de Matanzas, en la Sala de Sesiones, a las 10 de la mañana del día 10 de Mayo de 1958, se reunió el Concejo Municipal para celebrar la Sesión Ordinaria N.º 10. En esta sesión se aprobó el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N.º 9.

2.º Informe del Sr. Alcalde sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

3.º Informe del Sr. Secretario sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

4.º Informe del Sr. Tesorero sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

5.º Informe del Sr. Procurador sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

6.º Informe del Sr. Jefe de Policía sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

7.º Informe del Sr. Jefe de Vigilancia sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

8.º Informe del Sr. Jefe de Tránsito sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

9.º Informe del Sr. Jefe de Obras Públicas sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

10.º Informe del Sr. Jefe de Asesoría sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

11.º Informe del Sr. Jefe de Contabilidad sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

12.º Informe del Sr. Jefe de Archivo sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

13.º Informe del Sr. Jefe de Biblioteca sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

14.º Informe del Sr. Jefe de Deportes sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

15.º Informe del Sr. Jefe de Cultura sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

16.º Informe del Sr. Jefe de Educación sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

17.º Informe del Sr. Jefe de Sanidad sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

18.º Informe del Sr. Jefe de Asistencia Social sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

19.º Informe del Sr. Jefe de Trabajo sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

20.º Informe del Sr. Jefe de Juventud sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

21.º Informe del Sr. Jefe de Fomento sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

22.º Informe del Sr. Jefe de Industria sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

23.º Informe del Sr. Jefe de Comercio sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

24.º Informe del Sr. Jefe de Transportes sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

25.º Informe del Sr. Jefe de Comunicaciones sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

26.º Informe del Sr. Jefe de Energía sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

27.º Informe del Sr. Jefe de Medio Ambiente sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

28.º Informe del Sr. Jefe de Urbanismo sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

29.º Informe del Sr. Jefe de Urbanización sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

30.º Informe del Sr. Jefe de Urbanización sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria N.º 9.

M. V. G.

10 de Mayo de 1958

Alcalde
Secretario
Tesorero
Procurador
Jefe de Policía
Jefe de Vigilancia
Jefe de Tránsito
Jefe de Obras Públicas
Jefe de Asesoría
Jefe de Contabilidad
Jefe de Archivo
Jefe de Biblioteca
Jefe de Deportes
Jefe de Cultura
Jefe de Educación
Jefe de Sanidad
Jefe de Asistencia Social
Jefe de Trabajo
Jefe de Juventud
Jefe de Fomento
Jefe de Industria
Jefe de Comercio
Jefe de Transportes
Jefe de Comunicaciones
Jefe de Energía
Jefe de Medio Ambiente
Jefe de Urbanismo
Jefe de Urbanización